



DESIGNA A PROFESIONALES COMO EVALUADOR ENERGÉTICO DEL SISTEMA DE CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DE VIVIENDAS EN CHILE.

03 JUN 2013

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

SANTIAGO,

3806

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____ /



VISTO:

Lo dispuesto en el D.L Nº 1305, de 1975; la Resolución Exenta Nº 1798, que aprueba el Manual de Procedimientos del Sistema de Calificación Energética de Viviendas en Chile; la Resolución Exenta Nº 3429, que aprueba el llamado a postulación nacional de profesionales que actúen como Evaluadores Energéticos del Sistema de Calificación Energética de Viviendas en Chile; la Resolución Exenta Nº 3430, que aprueba el llamado a postulación Nacional para la selección de Proyectos que deseen Calificarse a través del Sistema de Calificación Energética de Viviendas en Chile; la Resolución Exenta Nº 4515, que amplía el plazo de postulación Nacional para la selección de Proyectos, la Resolución Exenta Nº 6511, que selecciona a los profesionales que actuarán como Evaluadores Energéticos del Sistema de Calificación Energética de Viviendas en Chile, todos actos administrativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del año 2012; la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. La necesidad del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de contar con profesionales que actúen como Evaluadores Energéticos del Sistema de Calificación Energética de Viviendas en Chile, para llevar a cabo la evaluación energética de viviendas construidas a través de sus programas habitacionales.
- b. Que los profesionales que a continuación se señalan han dado cumplimiento a lo establecido en el punto 2. y 5. de la Resolución Exenta (V. y U.) Nº 6511 del 16 de agosto de 2012.

RESOLUCIÓN:

Designase a los siguientes profesionales externos al MINVU para actuar como Evaluadores Energéticos del Sistema de Calificación Energética de Viviendas en Chile:

- Adelqui Andrés Fissore Schiappacasse, RUT: 8.367.866-6, Ingeniero Civil Mecánico.
- Felipe Alfonso Encinas Pino, RUT: 13.069.210-9, Arquitecto.
- Jesús Andrés Torrealba Riquelme, RUT: 15.423.698-8, Ingeniero Civil.
- Maribel Elizabeth Nikliitschek Springer, RUT: 10.644.157-K, Arquitecto.
- Paula Andrea Colonelli Pérez -Cotapos, RUT: 10.885.643-2, Ingeniero Forestal.
- Pedro Pablo Silva Gutiérrez, RUT: 10.353.901-3, Ingeniero Civil.
- Rodrigo Antonio Vargas Traub, RUT: 10.675.637-6, Arquitecto.



Handwritten initials and text: RBL/MAVI/CAC/YRU

TRANSCRIBIR A:

- DIARIO OFICIAL
- GABINETE MINISTRO
- GABINETE SUBSECRETARIO
- DIVISIONES MINVU
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI TODAS LAS REGIONES
- SISTEMA INTEGRADO DE ATENCION AL CIUDADANO
- OFICINA DE PARTES
- Ley Transparencia art. 6 y 7 g)

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

Handwritten signature of Francisco Javier Irarrazaval Mena.

FRANCISCO JAVIER IRARRAZAVAL MENA Subsecretario de Vivienda y Urbanismo